

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: ASIA/0605/2002 HU.

Entidad: Joaquín Prado Leal.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 30 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Disolución de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 6 de julio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de disolución de la «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre y Rural de Andalucía, AETER-A», aprobada por la Junta General Extraordinaria de la citada asociación conforme al procedimiento previsto en el art. 32 de sus Estatutos, reunida en Sevilla en fecha de 8 de junio de 2005.

Como firmantes del Acta de disolución de la «Asociación de Empresarios de Turismo Ecuéstre y Rural de Andalucía, AETER-A» figuran: Ramón Moreno de los Ríos (Presidente), Joaquín Fernández Cepedello (Vicepresidente), Gustavo de Medina (responsable de Desarrollo y Promoción), Joaquín Sangrán (Tesorero), Francisco Rodríguez Borrego (Secretario General), Maruchi Benjumea (Vocal) y Alfonso Gonzalo de Bustos (Vocal).

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad

y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Gregorio Aldón López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hijo G.A.J. consistente en el cese del acogimiento familiar temporal acordado y la constitución de acogimiento residencial en el centro designado al efecto por esta Entidad Pública, en la forma prevenida legalmente, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Soraya Otero Cordero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hijo P.J.O.C., consistente en el inicio del procedimiento de adopción de la misma por parte de sus actuales acogedores y posterior formulación al Juzgado competente de esta propuesta previa de adopción, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Soraya Otero Cordero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta

Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de agosto de 2005 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hijo P.J.O.C. por parte de su actual familia acogedora. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que se establece en el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
30.043.816	Gutiérrez Tapia, Cristóbal	14/0000498-I/1994
30.208.847	Luna Márquez, Francisca	14/0000059-I/2003
30.401.327	Roldán Meléndez, M.ª Rosario	14/0000279-J/2004
24.879.909	Ruiz Torres, Antonio	14/0000123-I/2004
30.112.277	Villarreal Rubiales, Juan	14/0003257-J/1992

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 19 de septiembre 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Bibiana Sánchez Sánchez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Bibiana Sánchez Sánchez, del acuerdo de inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000042, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 11 de julio de 2005 sobre inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000042, referente al menor G.A.S.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 26 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2005 de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales, así como el plazo para subsanación.

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente el Acuerdo de esta Dirección General, de 28 de septiembre de 2005, por el que se aprueba el listado de incidencias de las solicitudes de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, convocatoria 2005, establecidas por la Orden de 10 de julio de 2002 de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), de conformidad con su artículo 16, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes y subsanación, en su caso, de las incidencias, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2004 de ayudas para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento de la gestión sostenible de los recursos cinegéticos, así como el plazo de subsanación.

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente, el Acuerdo de esta Dirección General, de 28 de septiembre de 2005, por el que se aprueba el Listado de Incidencias de las solicitudes de Ayudas para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento de la gestión sostenible de los recursos cine-